



DECRETO N° 0207

Padre Las Casas,

27 AGO. 2010

**VISTOS:**

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 094 de fecha 20.08.2010, del Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, indicando que no existe actividad económica en esta dirección desde 2005.
- 2.- El Certificado de deuda de fecha 23.08.2010, amaranado por la Oficina Rentas Municipales.
- 3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 23.08.2010, indicando que el contribuyente tiene situaciones de posible comportamiento tributario irregular, debido a que no a concurrido a los requerimientos del SII, donde se le solicita que presente documentación, además de indicar que el último timbraje de facturas fue realizado el año 2008.
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011, la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-542
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: OF. COMERCIAL CONT. ARRIENDO DE EQUIPOS
DIRECCIÓN COMERCIAL	: MAC IVER N° 915 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: CONT. ARRIEND. EQUIPOS Y SERV. ASEO LTDA.
RUT	: 77.642.950-3

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO DEL GADO CASTRO  
ALCALDE

DFS/epd  
Distribución:  
Rentas  
Oficina de Partes  
(2-542)  
ID 40518